



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 080/2022-2023



Señora
Nora Herminia Mamani Cabrera
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.
Presente.

Señora Contralora General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Hilarión Mamani Navarro, quien solicita a su autoridad responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, todos los procesos de auditorías que se realizaron por parte de su institución, el estado actual y si se encontraban contempladas en el Programa Operativo Anual de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022, en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando. Adjunte documentación que respalde su informe.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

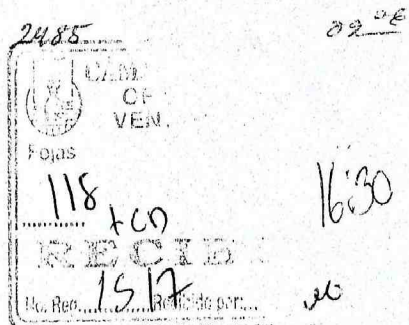


Contraloría General del Estado

B O L I V I A

La Paz, 13 de febrero de 2023

CGE/DC-003/2023



Señora
Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES
Presente

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 080/2022-2023, emitida a solicitud del Senador Hilarión Mamani Navarro, mediante la cual solicita:

- Informe de manera detallada, todos los procesos de auditorías que se realizaron por parte de su institución, el estado actual y si se encontraban contempladas en el Programa Operativo Anual de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022, en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando. Adjunte documentación que respalde su informe.

En el marco de las atribuciones legales y constitucionales conferidas a este ente de control gubernamental, se remite la información requerida, en medio físico y digital.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Nora H. Mamani Cabrera
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.



NHMC/DEPP
HRA: LPZ-1461, RI.DC-41/2023
Adj.: Lo citado
C.c.: Archivo





INFORME
CGE/INF-026/2023

A: Lic. Nora H. Mamani Cabrera
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.

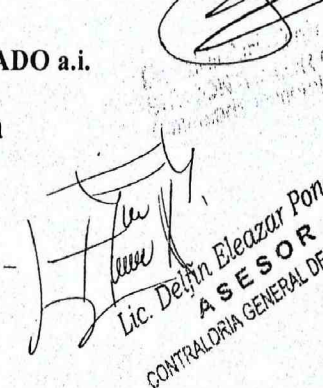
VIA: Lic. Rubén Darío Cardozo Marañón
SUBCONTRALOR GENERAL

Lic. Delfín Eleazar Ponce Poma
ASESOR GENERAL

DE: Lic. Norka Valeria Chávez Limachi
OFICIAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: **Respuesta a Petición de Informe Escrito requerido por el
Senador Hilarión Mamani Navarro**

FECHA: La Paz, 6 de febrero de 2023



Lic. Delfín Eleazar Ponce P.
ASESOR
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

1. ANTECEDENTES

Con nota P.I.E. N° 080/2022-2023 del 14 de diciembre de 2022, remitida a la Contraloría General del Estado (CGE) el 16 de enero de 2023, la Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala – Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, transcribe la Petición de Informe Escrito realizada por el Senador Hilarión Mamani Navarro, según lo siguiente:

1. Informe de manera detallada, todos los procesos de auditorías que se realizaron por parte de su institución, el estado actual y si se encontraban contempladas en el Programa Operativo Anual de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022, en los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando. Adjunte documentación que respalde su informe.

Por tanto, dando cumplimiento con el artículo 143 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, se emite el presente informe.

2. DESARROLLO

Conforme a los Planes Anuales Operativos de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 de la CGE, se ejecutaron Auditorías, Supervisiones y Evaluaciones, cuyo detalle adjunto identifica el departamento, entidad, tipo, alcance, objetivo, y estado de los trabajos.

Asimismo, se proporciona los Anexos correspondientes de las gestiones mencionadas en medio digital, los mismos fueron parte de los Informes de Gestión remitidos a la Asamblea Plurinacional, según el siguiente detalle:



- Informe de Gestión 2019 remitido con nota CGE-DC-014/2020, con fecha de recepción de 14 de diciembre de 2020.
- Informe de Gestión 2020 remitido con nota CGE-DC-013/2021, con fecha de recepción de 14 de septiembre de 2021.
- Informe de Gestión 2021 remitido con nota CGE-DC-014/2022, con fecha de recepción de 28 de junio de 2020.


Para la gestión 2022, se remite los trabajos de auditoría y supervisión reportados por las áreas organizacionales ejecutoras, conforme a las características antes mencionadas. Es preciso mencionar que, para optimizar la organización de la información, cada Anexo posee su índice de contenido.

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Conforme a párrafos precedentes se remite a su autoridad el detalle de los trabajos ejecutados por la Contraloría General del Estado en las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 realizados por las áreas y unidades organizacionales durante el periodo requerido.

Se recomienda a la Señora Contralora la remisión del presente informe con los Anexos digitales correspondientes a la Asamblea Legislativa Plurinacional, con la finalidad de responder al requerimiento.

Es cuanto informo a su autoridad.


Lic. Norka Valeria Chávez Limachi
OFICIAL DE PLANIFICACIÓN

c.c.: Archivo
Adj. 1 CD
Resumen por gestiones
Reg.: LPZ-00001461
H.R.A. SCG-006